C I R C U L A R 050

Bogotá D.C., 22 de julio de 2024

DE: **ANA CATALINA SARMIENTO ZÁRATE**
Jefe de la Oficina Jurídica

PARA: VICEPRESIDENCIAS, JEFES DE OFICINA y UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES

ASUNTO: SEGUIMIENTO ALERTAS TEMPRANAS DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Cordial Saludo,

En atención a las Alertas Tempranas – AT que advierten sobre riesgos y amenazas a los derechos fundamentales como la vida, integridad, libertad, seguridad personal, libertades civiles, políticas e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, emitidas por la Defensoría del Pueblo en las que se realiza recomendaciones a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se solicita que de manera bimensual se informe a esta Oficina Jurídica el avance y gestiones adelantadas frente a dichas recomendaciones.

Lo anterior, será insumo para llevar a cabo la retroalimentación en el aplicativo de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas - CIPRAT, que está bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior. El objetivo es reportar el seguimiento de las AT relacionadas con los riesgos para la población y que son de nuestra competencia.

En virtud de lo expuesto, se detallan a continuación los periodos en los cuales se deberá reportar la información, la cual deberá incluir la oferta institucional implementada en los territorios objeto de las AT, así como las posibles intervenciones proyectadas en los municipios mencionados en el archivo adjunto a la presente circular. Adicionalmente, se deberán registrar las actividades realizadas en el contexto de coordinación interinstitucional, con una especificación detallada de los compromisos adquiridos en caso de haberse establecido alguno.

Fechas de reporte de información Bimensual Los primeros (5) días de los siguientes meses:					
Febrero	abril	junio	agosto	Octubre	Diciembre

Finalmente, considerando las recomendaciones efectuadas y de acuerdo con nuestra obligación de actualizar el aplicativo CIPRAT, así como, proporcionar información puntual, se requiere respetuosamente que todas las Alertas Tempranas AT recibidas por cada una de las áreas y dependencias de la Agencia, sean remitidas a la Oficina Jurídica a través de los correos electrónicos indicados a continuación. Esto facilitará el seguimiento y la trazabilidad de dichas alertas.

fabian.sanabria@adr.gov.co; paula.villarreal@adr.gov.co; ana.sarmiento@adr.gov.co; karina.reyes@adr.gov.co ; maria.aguilar@adr.gov.co.

Cordialmente,

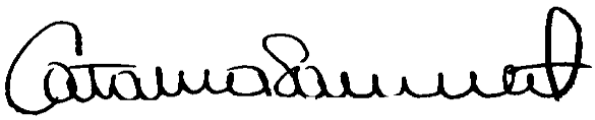

ANA CATALINA SARMIENTO ZÁRATE

Anexos: Base de datos de Alertas Tempranas

Elaboró: Fabián Camilo Sanabria V. – Contratista de la Oficina Jurídica.
Revisó: Paula Sofia Villarreal Aguilar – Contratista de la Oficina Jurídica.
Aprobó: Ana Catalina Sarmiento Zárate; jefe Oficina Jurídica -ADR